



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-158

SALTA, 13 de abril de 2016.

EXPEDIENTE N° 11.122/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Gestión de Procesos Enológicos" (2º Año - Ciclo Profesional) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura (Plan de estudios - Res. CS N° 522/13) que se dicta en la localidad de Cafayate con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 53/56, la Comisión Asesora, sobre la base de la valoración de los antecedentes acreditados, entrevista y clase oral y pública produjo su dictamen unánime, explícito y fundado de los dos postulantes evaluados, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Ing. Héctor Rubén Tarcaya y 2) Ing. Constanza Pelleschi.

Que se han notificado ambos postulantes y no presentado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 58, la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su dictamen que dice: *"Considerando: Que se han cumplido todos los trámites pertinentes del Llamado a Inscripción, según la reglamentación vigente.*

Que la Comisión Asesora ha emitido dictamen unánime, explícito y fundado, que incluye un Orden de Mérito (fs. 53-56).

Que no se han registrado impugnaciones al dictamen.

Esta Comisión aconseja: 1) Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora.

2) Designar en el cargo de Profesor Adjunto - Dedicación simple para la Asignatura Gestión de Procesos Enológicos de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en Cafayate al Ing. Héctor Rubén Tarcaya, primero en el orden de mérito."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 05 de fecha 29 de marzo de 2016, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente designación será atendido con los fondos previstos por Res. CS N° 481/14, para la citada carrera.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar al Ing. HÉCTOR RUBEN TARCAYA - DNI N° 14.709.827 - en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la cátedra "Gestión de Procesos Enológicos (2º Año - Ciclo Profesional) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de la localidad de Cafayate con dependencia académica de esta Facultad a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta el 30 de junio de 2016 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Dejar debidamente aclarado al Ing. Tarcaya que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente ./

